

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I.0013/2021/SICOM/OGAIPO
Sujeto Obligado:	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

--- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.---

--- Con fecha seis de septiembre de dos mil veintidós, se recibió en el correo electrónico de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número IEEPO/UEyAI/0980/2022, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado al rubro citado; a través del cual da respuesta a la determinación de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós.---

--- Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 50 y 54 párrafo primero del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; así como en lo establecido por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, aprobada mediante el Decreto número 2582, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno; se:-----

----- A C U E R D A -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número IEEPO/UEyAI/0980/2022, con sus anexos para que obren como corresponda y surtan sus efectos legales correspondientes.-----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 65, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós, feneció el siete de septiembre de la anualidad antes citada; por lo que se tiene a la Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, dando respuesta en tiempo y forma a la determinación de fecha antes citada.-----

--- **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información emitida mediante el oficio número IEEPO/UEyAI/0980/2022, signado por la licenciada Liliana Juárez Córdova, en su carácter de Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado **Instituto Estatal de Educación**

Pública de Oaxaca; a través del cual da respuesta a la determinación de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintidós; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

----- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes. **Cumplase.**-----

----- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.**-----

Secretario General de Acuerdos **Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

C. Luis Alberto Pavón Mercado **C. Adriana Reyes Martínez**



LAPM/ccjr

- S.G.A. -
- IEEPO -

Cumplimiento de Acuerdo

De: Unidad de Transparencia IEEPO <ieepo.transparencia@gmail.com>

Fecha: 06/09/2022 14:38

Para: Oficialía de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

**LCDO. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

PRESENTE.

En el acuerdo de fecha veinticinco de agosto de la presente anualidad, del expediente R.R.A.I. 0013/2021/SICOM/OGAIPO, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se informa el cumplimiento de Acuerdo mediante oficio número IEEPO/UEyAI/0980/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atte:

Lic. Liliana Juárez Córdova

Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información
Y Responsable de la Unidad de Transparencia.



Libre de virus. www.avast.com

Adjuntos (1 archivo, 1.1 MB)

- IEEPO-UEyAI-0980-2022.pdf (1.1 MB)





IEEPO
 Instituto de Acceso a la Información Pública y
 Transparencia del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0980/2022
 RECURSO NÚMERO: R.R.A.I 0013/2021/SICOM/OGAIPO
 ASUNTO: Cumplimiento de Acuerdo.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 06 de septiembre de 2022.

LCDO. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO
 SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO
 A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
 Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
 P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo de fecha veinticinco de agosto del presente año del expediente de R.R.A.I 0013/2021/SICOM/OGAIPO, emitido por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el cual el Consejo General requiere a este sujeto obligado copia de los oficios números IEEPO/UEyAI/0155/2022, IEEPO/UEyAI/0156/2022, IEEPO/UEyAI/0158/2022, IEEPO/UEyAI/0159/2022, IEEPO/UEyAI/0160/2022, IEEPO/UEyAI/0163/2022, IEEPO/DG/SGE/DSR/0121/2021, IEEPO/DIR/DADH/0153/2022, D.G.A.T.-0583/2021 y DF/0847/2022, a efecto de proporcionar los documentos requeridos en la solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00641821; manifiesto:

En el informe de cumplimiento a lo ordenado por el Órgano Garante, mediante resolución de fecha veinticinco de agosto del presente año, relativa al expediente al rubro indicado, se omitió anexar los oficios IEEPO/UEyAI/0155/2022, IEEPO/UEyAI/0156/2022, IEEPO/UEyAI/0158/2022, IEEPO/UEyAI/0159/2022, IEEPO/UEyAI/0160/2022, IEEPO/UEyAI/0163/2022, IEEPO/DG/SGE/DSR/0121/2021, IEEPO/DIR/DADH/0153/2022, D.G.A.T.-0583/2021 y DF/0847/2022, por lo que remito dichas documentales con sello de acuse de recibo de las Unidades Administrativas de este Sujeto Obligado.

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 77 cuarto párrafo del Reglamento de Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, solicito a Usted, tener por cumplida la obligación de este sujeto obligado en relación a la resolución de fecha veinticinco de agosto del presente año, recaída al recurso de revisión R.R.A.I 0013/2021/SICOM/OGAIPO, se emita el Acuerdo de cumplimiento correspondiente y se archive como concluido el presente expediente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
 ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
 Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Unidad de Transparencia
 Belisario Domínguez 711, Col. Reforma,
 Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEYA/0155/2022
EXPEDIENTE N°: IEEPO/UEA/08C.03/117-2021
ASUNTO: Requerimiento de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de febrero de 2022.

~~DR. JORGE RODRÍGUEZ DE LA ROSA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN EDUCATIVA.
P.R.E.S.E.N.T.E.~~

En atención a la Resolución de fecha once de febrero de la presente anualidad, del recurso de revisión número R.R.A.I 0013/2021/SICOM/OGAIPO, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 127 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con folio 00641821 del expediente al rubro anotado, se solicita su colaboración para que remita a la Unidad de Transparencia la información requerida en la solicitud de acceso a la información bajo el folio anteriormente citado, para que en un plazo no mayor a **UN DÍA HÁBIL**, contado a partir de la recepción del presente envíe la información requerida en forma impresa y digital al correo oficial ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx o bien, en caso de que dicha información se encuentre disponible en algún sitio de internet citar la dirección electrónica del sitio de consulta en términos del artículo 128 párrafo II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de estar en condiciones de proporcionar la información petitionada dentro de los plazos establecidos por la Ley en la materia. Dicha información no deberá ser enviada a correos electrónicos o medios de comunicación personales.

No omito hacer de su conocimiento, que ante el incumplimiento en el plazo señalado, podrá ser sancionado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), de conformidad con lo establecido en el TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TÍTULO SEXTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LCDA. LILIANA JUÁREZ CORDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2016-2022

UNIDAD
DE
TRANSPARENCIA

I.E.E.P.O.
RECIBIDO
22 FEB 2022
HORA: 12:45 RÚBRICA: J/R
SUBDIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

C.c.p. Lic. José Luis Rangel Bretón. Subdirector General Ejecutivo. Para su conocimiento.
Expediente.
UC*

I.E.E.P.O.
DIRECCIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA
RECIBIDO
22 FEB 2022
HORA: RECIBE

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez núm. 711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEYAI/0156/2022
EXPEDIENTE N°: IEEPO/ÚEAI/08C.03/117-2021
ASUNTO: Requerimiento de información.

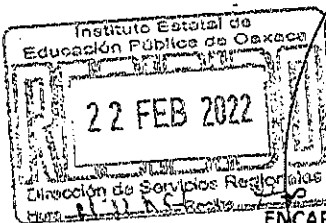
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de febrero de 2022.

~~LIC. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGIONALES.
PRESENTE.~~

En atención a la Resolución de fecha once de febrero de la presente anualidad, del recurso de revisión número R.R.A.I 0013/2021/SICOM/OGAIPO, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 127 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con folio 00641821 del expediente al rubro anotado, se solicita su colaboración para que remita a la Unidad de Transparencia la información requerida en la solicitud de acceso a la información bajo el folio anteriormente citado, para que en un plazo no mayor a UN DÍA HÁBIL, contado a partir de la recepción del presente envíe la información requerida en forma impresa y digital al correo oficial ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx o bien, en caso de que dicha información se encuentre disponible en algún sitio de internet citar la dirección electrónica del sitio de consulta en términos del artículo 128 párrafo II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de estar en condiciones de proporcionar la información peticionada dentro de los plazos establecidos por la Ley en la materia. Dicha Información no deberá ser enviada a correos electrónicos o medios de comunicación personales.

No omito hacer de su conocimiento, que ante el incumplimiento en el plazo señalado, podrá ser sancionado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), de conformidad con lo establecido en el TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TÍTULO SEXTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

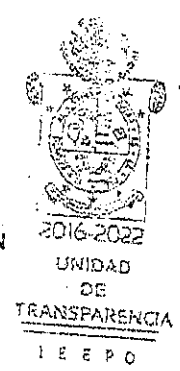


con 2 anexos
21 febrero

Expediente.
LIC

ATENTAMENTE

LCDA LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0158/2022
EXPEDIENTE N°: IEEPO/UEAI/08C.03/117-2021
ASUNTO: Requerimiento de Información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de febrero de 2022.

~~LIC. GERARDO LAGUNES GALLINA~~
~~DIRECTOR FINANCIERO.~~
~~PRESENTE.~~

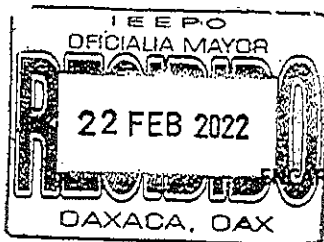
En atención a la Resolución de fecha once de febrero de la presente anualidad, del recurso de revisión número R.R.A.I 0013/2021/SICOM/OGAIPO, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 127 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con folio 00641821 del expediente al rubro anotado, se solicita su colaboración para que remita a la Unidad de Transparencia la información requerida en la solicitud de acceso a la información bajo el folio anteriormente citado, para que en un plazo no mayor a UN DÍA HÁBIL, contado a partir de la recepción del presente envíe la información requerida en forma impresa y digital al correo oficial ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx o bien, en caso de que dicha información se encuentre disponible en algún sitio de internet citar la dirección electrónica del sitio de consulta en términos del artículo 128 párrafo II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de estar en condiciones de proporcionar la información petitionada dentro de los plazos establecidos por la Ley en la materia. Dicha información no deberá ser enviada a correos electrónicos o medios de comunicación personales.

No omito hacer de su conocimiento, que ante el incumplimiento en el plazo señalado, podrá ser sancionado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), de conformidad con lo establecido en el TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TÍTULO SEXTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LCDA. VILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.C.P. C.P. Julio César Carballido Ramos, Oficial Mayor y Presidente del Comité de Transparencia. Para conocimiento. Expediente. UC*



Unidad de Transparencia
Belsario Domínguez núm. 711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.



IEEPO
INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

22 FEB 2022

Hora: 10:45h yag

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyA/0159/2022
EXPEDIENTE N°: IEEPO/UEAI/08C.03/117-2021
ASUNTO: Requerimiento de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de febrero de 2022.

LIC. MARLENE ALDEGO REYES RETANA.
DIRECTORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.
PRESENTE.

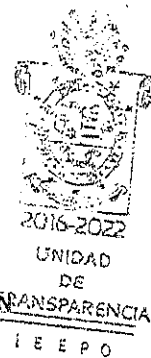
En atención a la Resolución de fecha once de febrero de la presente anualidad, del recurso de revisión número R.R.A.I 0013/2021/SICOM/OGAIPO, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 127 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con folio 00641821 del expediente al rubro anotado, se solicita su colaboración para que remita a la Unidad de Transparencia la información requerida en la solicitud de acceso a la información bajo el folio anteriormente citado, para que en un plazo no mayor a **UN DÍA HÁBIL**, contado a partir de la recepción del presente envíe la información requerida en forma impresa y digital al correo oficial ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx o bien, en caso de que dicha información se encuentre disponible en algún sitio de internet citar la dirección electrónica del sitio de consulta en términos del artículo 128 párrafo II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de estar en condiciones de proporcionar la información peticionada dentro de los plazos establecidos por la Ley en la materia. Dicha información no deberá ser enviada a correos electrónicos o medios de comunicación personales.

No omito hacer de su conocimiento, que ante el incumplimiento en el plazo señalado, podrá ser sancionado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), de conformidad con lo establecido en el TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TÍTULO SEXTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]
LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Expediente.
LIC

56



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEyAI/0160/2022
EXPEDIENTE N°: IEEPO/UEAI/08C.03/117-2021
ASUNTO: Requerimiento de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 21 de febrero de 2022.

~~LIC. REY ADRIAN FERIA REYES~~
~~ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS.~~
~~P.R.E.S.E.N.T.E.~~

En atención a la Resolución de fecha once de febrero de la presente anualidad, del recurso de revisión número R.R.A.I 0013/2021/SICOM/OGAIPO, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 127 fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; relacionado con la solicitud de acceso a la información pública con folio 00641821 del expediente al rubro anotado, se solicita su colaboración para que remita a la Unidad de Transparencia la información requerida en la solicitud de acceso a la información bajo el folio anteriormente citado, para que en un plazo no mayor a **UN DÍA HÁBIL**, contado a partir de la recepción del presente envíe la información requerida en forma impresa y digital al correo oficial ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx o bien, en caso de que dicha información se encuentre disponible en algún sitio de internet citar la dirección electrónica del sitio de consulta en términos del artículo 128 párrafo II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de estar en condiciones de proporcionar la información peticionada dentro de los plazos establecidos por la Ley en la materia. Dicha información no deberá ser enviada a correos electrónicos o medios de comunicación personales.

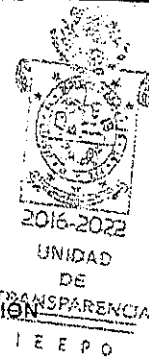
No omito hacer de su conocimiento, que ante el incumplimiento en el plazo señalado, podrá ser sancionado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), de conformidad con lo establecido en el TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TÍTULO SEXTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Expediente.
UC

Unidad de Transparencia
Belisario Domínguez núm. 711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

57



IEEPO
Instituto Estatal de
Transparencia
del Estado de Oaxaca

I.E.E.P.O. 2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS
UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
22 FEB 2022
NORA: 1154 FIRMA: [Signature]

OFICIO NÚM.: IEEPO/UEYAI/0163/2022
EXPEDIENTE N°: IEEPO/UEAI/08C.03/117-2021
ASUNTO: Requerimiento de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México, a 22 de febrero de 2022.
INSTITUTO ESTADAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
22 FEB 2022
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS

~~MTRA. TANIA LIZBETH LUNA ALVARADO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.
PRESENTE.~~

En atención a la Resolución de fecha once de febrero de la presente número R.R.A.I 0013/2021/SICOM/OGAIPO, emitida por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 13 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca de acceso a la información pública con folio 00641821 del expediente al rubro anotado, se solicita su colaboración para que remita a la Unidad de Transparencia la información requerida en la solicitud de acceso a la información bajo el folio anteriormente citado, para que en un plazo no mayor a UN DÍA HÁBIL, contado a partir de la recepción del presente envíe la información requerida en forma impresa y digital al correo oficial ieepo.enlace@oaxaca.gob.mx o bien, en caso de que dicha información se encuentre disponible en algún sitio de internet citar la dirección electrónica del sitio de consulta en términos del artículo 128 párrafo II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para efecto de estar en condiciones de proporcionar la información petitionada dentro de los plazos establecidos por la Ley en la materia. Dicha información no deberá ser enviada a correos electrónicos o medios de comunicación personales.

No omito hacer de su conocimiento, que ante el incumplimiento en el plazo señalado, podrá ser sancionado por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO), de conformidad con lo establecido en el TÍTULO NOVENO, CAPÍTULOS I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y TÍTULO SEXTO, CAPÍTULOS I y II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
[Signature]
LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

[Logo of the Government of Oaxaca]
2016-2022
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
IEEPO

C.C.P. Mtro. Álvaro César Guevara Ramírez, Subdirector General de Servicios Educativos. Para su conocimiento.
Expediente.
Lc*

Unidad de Transparencia
Betsario Domínguez núm. 711, Col. Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca



IEEPO

Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca

Dirección de Servicios Regionales

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca"



Oficio número: IEEPO/DG/SGE/DSR/0121/2022

Asunto: Se responde requerimiento de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de febrero de 2022.

LICDA. LILIANA JUÁREZ CORDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Estimada Licenciada, en atención a su oficio IEEPO/UEyAI/0156/2022, fechado el 21 de febrero del presente año, mediante el cual solicita que, en un plazo no mayor a un día hábil le envíe la información requerida en la solicitud de acceso a la información pública con folio **00541821**, por el solicitante **Camarada Interesado Malacara**, le informo lo siguiente:

Referente a las preguntas realizadas por el solicitante en los numerales 1, 2 y 3 de la solicitud de acceso a la información pública, le informo que la asignación de presupuesto para mantenimiento a las escuelas de nivel básico de nuestro estado no es una función que esta Dirección de Servicios Regionales realice, por lo tanto en esta dirección no se cuenta con dicha información.

Con relación a las interrogantes hechas por el solicitante en los numerales 4 y 5 de la solicitud de acceso a la información pública, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3 fracción IV expresa que: "Toda la educación que el Estado imparta será gratuita", por lo que no es procedente que se obligue a los padres de familia a cubrir cuotas de preinscripción e inscripción de sus hijos en las escuelas públicas, incluida la Escuela Secundaria Técnica 253.

Por lo que se refiere a las preguntas realizadas por el solicitante en los numerales 6 y 8 de la solicitud de acceso a la información pública, le comunico que la Dirección de Servicios Regionales está imposibilitada

para dar respuesta a esas interrogantes toda vez que no son hechos atribuidos a esta Dirección y de los que no tenemos conocimiento.

Respecto a las preguntas realizadas por el solicitante en el numeral 7 de la solicitud de acceso a la información pública, le informo que la cantidad de alumnos que tienen las escuelas de nivel secundarias, incluidas las Técnicas, podría ser proporcionada por la Dirección de Planeación Educativa de nuestro Instituto.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



I.E.E.P.O.
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
REGIONALES

LIC. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGIONALES

C.c.p. Expediente y Minutario
wgc/REMM

DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGIONALES
CALLE PENSAMIENTOS NÚM. 302 COL. REFORMA
OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68050
TEL. 9516881137 Y 9515135515



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca



2022 AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OFICIO NO. IEEPO/DIR/DADH/0153/2022

Asunto: Respuesta a requerimiento.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de febrero de 2022.

LCDA. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO
ALA INFORMACIÓN Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Me refiero a su oficio IEEPO/UEyAI/0159/2022 mediante el cual se solicita la atención a la solicitud de información pública con folio 00641821. En base al análisis y a los términos de la solicitud, se le informa que esta Dirección no cuenta con dicha información, puesto que no es de su competencia los datos requeridos en la solicitud referida.

En coadyuvancia, le comento que dicha información es competencia de la Subdirección General de Servicios Educativos y la Dirección de Planeación de este Instituto.

Sin otro particular le reitero mis sinceros saludos.

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]



LCDA. MARLENE ALDECO REYES RETANA
DIRECTORA PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
IEEPO
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

C.c.p. Licenciado Ernesto López Montero. Encargado de Despacho del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. Para su superior conocimiento.
Expediente/Minutario
MARR/gatv*

Belisario Domínguez 711, Colonia Reforma, Oax.
Tel. 01 (951) 515 4660, 502 5718,
atencionderechoshumanos@ieepo.gob.mx

www.oaxaca.gob.mx



"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

OFICIO NÚM.: D.G.A.T.- 0583/2021
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento
de Información.

Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oax., 29 de septiembre del 2021

LIC. LILIANA JUÁREZ CÓRDOVA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a sus oficios IEEPO/UEyAI/0592/2021 y IEEPO/UEyAI/0674/2021, del 07 y 27 de septiembre del presente año, en los cuales me informa que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, solicitaron información relativa a los gastos de mantenimiento recibidos por la escuela Secundaria Técnica 253, ubicada en el fraccionamiento La Esmeralda, Municipio de San Pablo Etla, Oaxaca, durante el año 2021, al respecto me permito comentar que, el programa La Escuela Es Nuestra (LEEN), por medio del cual, se otorgan recursos directos a los consejos escolares de participación, es administrado directamente por la Secretaría de Bienestar sin injerencia alguna del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, por lo cual el solicitante deberá dirigirse a dicha Secretaría.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. RAFAEL MARTÍN ESCÁRRAGA REYES
ASESOR TÉCNICO.

Copias:
Expediente
Minutario
RMER/vjv

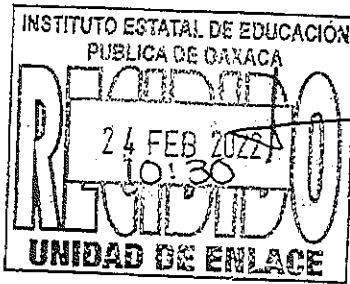


Privada de Reforma Agraria # 119,
Colonia Cinco Señores, Oaxaca, C.P. 68120
Tel: (951) 51 7 85 65



IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Expediente: UEAI/PNT/08C.03/117-2021.

Oficio No. DF/0847/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No. IEEPO/UEyAI/0158/2022.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 22 de febrero de 2022.

Lic. Liliana Juárez Córdoba
Encargada de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información y
Responsable de la Unidad de Transparencia
Presente

En atención a su oficio No. IEEPO/UEyAI/0158/2022, recibido el martes 22 de febrero de 2022, vinculado a la solicitud de información promovida por Jader Hernández Aguilera, identificada con el número de folio 00641821 del Expediente número UEAI/PNT/08C.03/117-2021, el acuerdo emitido por los integrantes del Órgano Garante en el recurso de revisión R.R.A.I./0013/2021/SICOM/OGAIPO, donde solicita:

"Por lo anterior solicito se me informe lo siguiente, respecto a la Escuela secundaria Técnica 253, ubicada en Fraccionamiento la Esmeralda, Municipio de San Pablo, Etlá, Oaxaca.

- 1.- Cuanto recibió en el año 2020 de gastos de mantenimiento la Escuela secundaria (dividido por meses y el total)
- 2.- Cuanto se le asigne de presupuesto total en el año 2021?
- 3.- Cuanto recibió en el año 2021 de gastos de mantenimiento..."

Cabe precisar que, por la naturaleza de la información, se turnó a esta Dirección Financiera, el acuerdo emitido por los integrantes del Órgano Garante en el recurso de revisión R.R.A.I./0013/2021/SICOM/OGAIPO. Sin embargo, de acuerdo a su requerimiento, con el ánimo de atender y en espera de cumplir, se hace de su conocimiento que dentro de las partidas presupuestales no se etiquetan montos o porcentajes en específico a una escuela, los gastos se van erogando de acuerdo a las necesidades en particulares y solicitudes que realizan cada una a las áreas correspondientes, de acuerdo al Reglamento Interno del Instituto.

DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000
Correo: dir.financiera@ieepo.edu.mx
01 (951) 6886342 y 6886345
Página 1 de 2
Oficio No. DF/0847/2022



Gobierno del Estado

IEEPO
Instituto Estatal de
Educación Pública
de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 8 y 17, numeral 1, numerales 1.3 y 1.3.1, 13 fracciones IV, X, XII, 28 fracciones XIV, XVI del *Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca* y en relación con los artículos 1, 2, 3, artículos 68, fracción II, 117 párrafo primero y segundo, de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca*.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la


Gerardo Lagunes Gallina
Director Financiero



I.E.E.P.O.
INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
DIRECCIÓN FINANCIERA

C.c.p.- C.P. Julio César Carballido Ramos. Oficial Mayor y Presidente del Comité de Transparencia. Para conocimiento.
Uc. Rey Adrián Feria Reyes. Encargado de la Dirección de Servicios Jurídicos.- Para conocimiento Expediente/Minutarlo.

Firmas		
Elaboró	Revisó	Validó
VIQ	ARG	MCRC

DIRECCIÓN FINANCIERA
Calle Pino Suárez No. 717, Col. Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca. C.P. 68000
Correo: dir.financiera@ieepo.edu.mx
01 (951) 6886342 y 6886345
Página 2 de 2
Oficio No. DF/0847/2022